

Ciclo Formativo Grado Medio
“ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES”
FP DUAL

1.- FINALIDADES

a) Incrementar el número de personas que puedan obtener un título de enseñanza secundaria postobligatoria a través de las enseñanzas de formación profesional.

b) Conseguir una mayor motivación en el alumnado disminuyendo el abandono escolar temprano.

c) Facilitar la inserción laboral como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.

d) Incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional.

e) Potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector y favorecer la transferencia de conocimientos.

f) Obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones en relación con la mejora de la calidad de la formación profesional.

2.- EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA FORMACION DUAL

- Automotor Experience S.L.
- Autopremier Costa S.L.
- Caetano Benet S.L.
- Empresa Malagueña de Transportes S.A. Municipal
- Safafusion S.L.
- Safamotor Autos S.L.
- Safamotor Service S.L.

3.- NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS EN FP DUAL

SIETE

4.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

La asignación de los alumnos a las empresas se realizará al finalizar el primer trimestre del primer curso y, se atenderá a los siguientes criterios de selección para un total de 10 puntos:

1-Calificación media en la 1ª evaluación del primer curso, de los módulos implicados en el proyecto, puntuado a los alumnos con máximo 1 suspenso: 4 puntos.

La nota media más alta 4 puntos, la nota media más baja de los alumnos que tengan, como máximo 1 módulo suspenso, 0 puntos.

2-Asistencia y puntualidad: 1 punto.

Ninguna falta de asistencia o retraso 1 punto, 15% de faltas o retrasos 0 puntos. No se contabilizarán faltas de asistencia por enfermedad debidamente justificadas con acreditación médica.

3-Cumplimiento de las normas de convivencia del Centro: 1 punto.

Cada parte de disciplina por falta leve restará 0,5 puntos, un parte de disciplina por falta grave restará 1 punto.

4-Actitud general del alumno, madurez e identificación personal con el perfil profesional, valorado por el profesorado del departamento de la familia profesional que imparte clases en el primer curso del ciclo: 3 puntos.

Cada profesor realizará una valoración entre 0 y 3 puntos de cada uno de los siguientes aspectos:

- Actitud general del alumno (respeto al profesorado y compañeros, cuidado del material, sabe trabajar en equipo, es participativo en clase, cumple plazos de entrega de sus tareas, etc.)
- Madurez del alumno.
- Motivación por la especialidad.

5-Test de personalidad, realizado por el Departamento de Orientación del Centro: 1 punto.

El alumno con la puntuación más alta 1 punto, el alumno con la calificación más baja 0 puntos.

Una vez realizada la selección, en la asignación del alumno a cada empresa concreta, se tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, cercanía a su domicilio y disponibilidad de medio de transporte personal o público.

5.- CONTENIDOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

Adjunto se anexa modelo de CONVENIO DE COLABORACION CENTRO EDUCATIVO EMPRESA, publicado por la Junta de Andalucía.

6.- RELACIÓN DEL ALUMNADO CON LA EMPRESA

El alumnado desarrollará las actividades formativas programadas en las instalaciones de la entidad firmante o, en su caso, en aquellos lugares en los que desarrolle su actividad productiva, sin que ello implique relación laboral alguna con la misma, ni se derive obligación alguna propia de un contrato laboral.

7.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Módulos de 1º curso	Horas totales del módulo	Horas totales alternancia (2º y 3º trimestre, desde 14/01/2021)	Horas semanales en la empresa (2º y 3er trimestre, desde 14/01/2021)	Horas semanales en el centro (2º y 3er trimestre, desde 14/01/2021)
Motores	160	54	3	2
Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección	192	72	4	2
Sistemas de transmisión y frenado	192	72	4	2
Sistemas de carga y arranque	224	90	5	2
Mecanizado básico	96	0	0	3
Formación y orientación laboral	96	0	0	3
Total	960	288	16	14

Módulos de 2º curso	Horas totales del módulo	Horas totales alternancia (1º y 2º trimestre, desde 14/10/2021)	Horas semanales en la empresa (1º y 2º trimestre, desde 14/10/2021)	Horas semanales en el centro (1º y 2º trimestre, desde 14/10/2021)
Sistemas auxiliares del motor	189	102	6	3
Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo	168	102	6	2
Sistemas de seguridad y confortabilidad	126	68	4	2
Empresa e iniciativa emprendedora	84	0	0	4
Libre configuración	63	0	0	3
Total	630	272	16	14

8.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ACADÉMICA, RECOGIDOS EN EL PROYECTO, ASÍ COMO EL PAPEL QUE DESEMPEÑA LA PERSONA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Los alumnos seleccionados para cursar este Ciclo Formativo en modalidad Dual, tendrán la misma ponderación en su calificación de Teoría y Práctica. En la parte de Teoría tendrán la misma evaluación que el resto de alumnos, en la parte Prácticas tendrán una evaluación específica:

Para la calificación de las prácticas que el alumno realice en el centro educativo, tendrá los mismos criterios de calificación que el resto de alumnos que no cursan en la modalidad Dual.

Las actividades que el alumno realice en la empresa se calificarán como parte Práctica y tendrán los siguientes criterios de calificación:

El responsable laboral, en su registro de actividades que realiza el alumno en la empresa, indicará la valoración de su desempeño en cada concreción, con un rango de "NO REALIZADO (0 puntos), DEFICIENTE (1-2), NO CONSEGUIDO (3-4 puntos), CONSEGUIDO (5-6 puntos), AVANZADO (7-8 puntos) y EXCELENTE (9-10 puntos)". Con las valoraciones reflejadas en este cuaderno, la información que el profesor

responsable docente haya aportado de sus visitas a la empresa y, entrevista con el alumno sobre el desarrollo de la actividad, el profesor del módulo completará la evaluación, transformando dicha valoración en una calificación numérica, en relación con sus Resultados de Aprendizaje.

9.-ACTUACIÓN EN CASO DE RENUNCIA

En caso de abandono o renuncia del alumno participante en el período de alternancia, éste se integrará en el horario normal del resto del grupo de alumnos que no cursa en la modalidad Dual, hasta la finalización del ciclo formativo. Se determinarán los resultados de aprendizaje adquiridos hasta la fecha, para que cada profesor, de cada módulo participante en alternancia, determine qué actividades de aprendizaje son necesarias para que el alumno adquiera los resultados de aprendizaje no conseguidos, en dichos módulos.